

“Movilidad Académica Colombia - Argentina (MACA)”

Convocatoria 2do.. Semestre 2014

ANTECEDENTES:

Este Programa surge de la base del Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) de la República Colombiana y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de la República Argentina, el cual dio lugar a la firma de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional denominado “Movilidad Académica Colombia-Argentina (M.A.C.A).

FUNDAMENTACIÓN:

Las instituciones involucradas manifiestan la conveniencia de promover el intercambio de estudiantes de grado entre las instituciones que conforman el CIN y las asociadas en ASCUN, con reconocimiento de los estudios a través de la conformación de un programa denominado “Movilidad Académica Colombia – Argentina (M.A.C.A)”, como forma de contrastar la experiencia propia y de adquirir una visión más rica y universalista de la realidad, como así también lograr una mayor integración entre Colombia y Argentina.

Los intercambios de estudiantes se realizan al nivel de carreras de grado, y el requisito del programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciendo como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio. La duración de cada intercambio será de un semestre y los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino al menos una semana antes del inicio del semestre. Se estipulará un adecuado cronograma a fin de seleccionar con el debido tiempo a los estudiantes, para enviar en tiempo y forma los contratos de estudios a la oficina coordinadora de cada país y para que los estudiantes dispongan del suficiente tiempo para los trámites de obtención de visa.

FINANCIAMIENTO

El programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y anfitriona:

LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN podrá financiar total o parcialmente, el costo del traslado del estudiante (en función de sus posibilidades presupuestarias).

LA UNIVERSIDAD DE DESTINO financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

EL ESTUDIANTE AFRONTARÁ LOS GASTOS QUE DEMANDE OBTENER LA VISA RESPECTIVA, CONTRATAR UN SEGURO MÉDICO DE ACCIDENTE.

ENFERMEDAD Y REPATRIACIÓN Y DEMÁS EROGACIONES PERSONALES NO CUBIERTAS POR EL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Los estudiantes que se postulen deberán estar matriculados como alumnos regulares en la universidad de origen.

Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa.

Ser menor a 30 años de edad.

Presentar un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como las que pretenden le sean reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre las unidades académicas de las dos universidades participantes.-

Incluir en el plan acordado, las asignaturas de carácter optativo, además de las específicas de su carrera.-

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

Formulario de postulación firmado por su coordinador académico UNRC. (Deberán presentar un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como también las que serán reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre los coordinadores académicos de ambas universidades participantes. Dentro del plan acordado, el estudiante podrá incluir materias de carácter optativo, además de las específicas de la carrera). ANEXO I.

Carta de motivación (se recomienda a los postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la reunión de selección final)

Certificado analítico de materias aprobadas

Curriculum Vitae completo (se recomienda incluir todos los antecedentes de extensión e investigación ya que serán tomados en cuenta al momento de la selección final).

SELECCIÓN

La selección de los estudiantes se realizará con todos los representantes de las áreas de relaciones internacionales de las facultades UNRC mediante una evaluación de cada una de las postulaciones y un concurso de méritos.

La Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC será la encargada de centralizar todo lo referido al programa.

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

CRONOGRAMA

- Lanzamiento de la convocatoria: 21 de abril de 2014.-
- Entrega del estudiante preseleccionado por cada Facultad: 19 de mayo de 2014.-

ESQUEMA DE MOVILIDAD UNRC PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2014:

- 1 plaza para la Universidad Industrial de Santander www.uis.edu.co

**Coordinador Colombiano: Lic. Johanna Inés DELGADO PINZÓN,
relext@uis.edu.co**

SE RECOMIENDA AL ALUMNO VISITAR LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD A LOS FINES DE CONOCER MÁS EN DETALLE LA OFERTA ACADÉMICA DE GRADO, UNA VEZ SELECCIONADAS LAS MATERIAS, REALIZAR LA CONSULTA CON LOS COORDINADORES DE SU FACULTAD A LOS FINES DE VERIFICAR LAS EQUIVALENCIAS.-

Para mayor información comunicarse a:

**Facultad de Agronomía y Veterinaria: Prof. Claudia RODRIGUEZ ,
interinstitucionales@ayv.unrc.edu.ar , TE: 4676208**

**Facultad de Ciencias Económicas: Prof. Norma MARTINEZ,
nmartinez@fce.unrc.edu.ar , TE: 4676275**

**Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales: Prof. Teresa
QUINTEROS, tquinteros@exa.unrc.edu.ar TE: 4676226**

**Facultad de Ciencias Humanas: Prof. Fabio DANDREA
fdandrea@hum.unrc.edu.ar , TE 4676290**

**Facultad de Ingeniería: Prof. Ezequiel TARDIVO, svm@ing.unrc.edu.ar , TE
4676246**